

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0221-D-FLCH-18

Lima, 12 de marzo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01887-FLCH-2018 relativo a la modificación de la representación estudiantil del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 1276-D-FLCH-17 de fecha 7 de diciembre de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 00396-R-18 de fecha 29 de enero de 2018, se modificó la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 029/FLCH-EPBCI/2018 la Dra. Rosalía Quiroz de García, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica el acuerdo de los alumnos del Centro de Estudiantes, para la nueva representación estudiantil del Comité de Calidad;

Que mediante Oficio N.º 016-OCAA-FLCH-2018 el Mg. Pedro Falcón Ccenta, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a pedido de la directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información solicita la modificación de dicha resolución en lo que concierne a los miembros de la representación estudiantil del Comité de Calidad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 1276-D-FLCH-17 de fecha 7 de diciembre de 2017, en lo que concierne a la representación estudiantil del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como se indica:

➤ **MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD**

ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN			
	DICE	DEBE DECIR	MATRÍCULA
ALUMNOS	JESÚS ISAAC ALIAGA SAMANIEGO	LIV LILIANA CHIHUÁN CUADROS ANGIE EDITH HUANCAS GASTAÑAHUI	15030301 15030306

2.º **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la Resolución Rectoral N.º 00396-R-18 de fecha 29 de enero de 2018.

3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América